

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1492-2022

Con fecha 02-03-2022 17:22:25 hrs, el titular HIDROELECTRICA LA CONFLUENCIA S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** HIDROELECTRICA HIGUERA - LA CONFLUENCIA  
**Región:** Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-203-2019  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2020  
**Fecha resolución aprobatoria:** 29-05-2020  
**Fecha generación PdC electrónico:** 23-09-2020  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 03-03-2022  
**Fiscal instructor:** BERNARDITA JESUS LARRAIN RAGLIANTI

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1492-2022  
**Fecha de envío reporte:** 02-03-2022 17:22:05  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	02-12-2020	Reportada	
		03-03-2021	Reportada	
		02-06-2021	No Reportada	
		01-09-2021	No Reportada	
		03-12-2021	No Reportada	
		02-03-2022	Reportada	
	Acción 2	02-12-2020	No Reportada	
		03-03-2021	Reportada	
		02-06-2021	Reportada	
		01-09-2021	No Reportada	
		03-12-2021	No Reportada	
		02-03-2022	Reportada	
	Acción 3	02-12-2020	Reportada	
Hecho 2	Acción 4	02-12-2020	Reportada	
	Acción 5	02-12-2020	Reportada	
		03-03-2021	Reportada	
	Acción 6	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
	Acción 7	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
Hecho 3	Acción 8	02-12-2020	Reportada	
	Acción 9	02-12-2020	No Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-07-2021, y la fecha real de término es: 09-08-2021.
		03-03-2021	Reportada	
		02-06-2021	Reportada	
		01-09-2021	Reportada	
	Acción 10	02-12-2020	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha
		03-03-2021	Reportada	
		02-06-2021	Reportada	



		01-09-2021	Reportada	comprometida de término es: 03-07-2021 , y la fecha real de término es: 02-03-2022. La acción fue reportada en otros periodos: 5, 6.
		03-12-2021	Reportada	
		02-03-2022	Reportada	
	Acción 11	02-12-2020	No Reportada	
		03-03-2021	No Reportada	
		02-06-2021	No Reportada	
		01-09-2021	No Reportada	
		03-12-2021	No Reportada	
		02-03-2022	No Reportada	
	Acción 12	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
	Acción 13	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
	Acción 14	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

No haber obtenido la autorización sectorial de los permisos sectoriales asociados a los PAS 101 y 106 del D.S. N°95/2001.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Obtener aprobación de la actualización del permiso sectorial PAS 101 del D.S. N°95/2001 asociado a la RCA N° 63/2008 y RCA N° 238/2007 para Obras de la Central Hidroeléctrica La Higuera, asegurando su debida tramitación mediante la respuesta a consultas que genere el proceso, en los plazos definidos por la autoridad competente, es decir, la Dirección General de Aguas (en adelante, "DGA").
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	10-03-2017
Fecha Término:	03-03-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de permiso sectorial asociado al PAS 101 de la RCA N°63/2008 y RCA N°238/2007.
Forma de Implementación:	Obtener resolución aprobatoria de DGA para la actualización del permiso de construcción ya obtenido para la RCA N°116/2004, asegurando la debida tramitación, respondiendo a consultas que pueda generar el proceso, en los plazos definidos por la autoridad (DGA). Este permiso ha sido en septiembre de 2011 como parte de expediente que complementa el expediente original (Resolución DGA N°1079/2005), actualizando e incorporando ciertas obras al proyecto hidroeléctrico original. El expediente específico se denomina VC-0602-2031

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales



A la espera de solicitud de prórroga de plazo de PdC.

### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-12-2020 - Id Reporte: SPDC-914-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Obtención del PAS 101 para las obras de la Central Hidroeléctrica La Higuera y Central Hidroeléctrica La Confluencia. Presentación de la solicitud de actualización del PAS 101 para la Central Hidroeléctrica La Higuera. Se encuentra en elaboración Adenda N°4 que da respuesta a consultas relativas a información previa presentada a la Dirección General de Aguas. Esta Adenda ha requerido de estudios complementarios y se espera su presentación para el 31 de diciembre de 2020.
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2017
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Resolución DGA N°1079/2005 que Aprueba Proyecto y Autoriza Construcción de las Obras Hidráulicas de la Central Hidroeléctrica La Higuera.</li> <li>•Resolución DGA N°2313/2007 que Aprueba Proyecto y Autoriza Construcción de las Obras Hidráulicas de la Central Hidroeléctrica La Confluencia.</li> <li>•Copia de la solicitud del permiso sectorial PAS 101 presentada ante la DGA, debidamente timbrada y fechada.</li> </ul>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización PAS 101.pdf</li> <li>- Res DGA 1079-2005.pdf</li> <li>- Res DGA 2313-2007.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1025-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1025-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se presenta Adenda N°4 al Departamento de Administración de Recursos Hídricos de la DGA con fecha 30 de diciembre de 2020. Este documento se encuentra en revisión por este departamento.
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2017
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Carta Ingreso documentación Adenda N°4.
Medios de Verificación:	- Carta Ingreso HLH.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-914-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	02-06-2021 - Id Reporte: SPDC-1141-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Adenda N° 4, ingresada en diciembre de 2020, se encuentra en revisión por parte del departamento de recursos hídricos de DGA.
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2017
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1025-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	01-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1251-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Adenda N° 4, ingresada en diciembre de 2020, se encuentra en revisión por parte del departamento de recursos hídricos (DARH) de DGA. El día 30 de julio de 2021 se desarrolla reunión con DARH y se da a conocer que existen ya revisión técnica positiva de la Adenda.



Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2017
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1025-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-12-2021 - Id Reporte: SPDC-1352-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Adenda N° 4, ingresada en diciembre de 2020, se encuentra en revisión por parte del departamento de recursos hídricos (DARH) de DGA. El día 30 de julio de 2021 se desarrolla reunión con DARH y se da a conocer que existe revisión técnica positiva de la Adenda. Durante este período de reporte se envía escrito con Téngase presente a DGA, acerca del expediente VC-0602-31.
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2017
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Mail envío de ingreso de Escrito a DGA Escrito Téngase Presente a DGA por asunto de aprobación de PAS 101 para Hidroeléctrica La Higuera.
Medios de Verificación:	- Escrito téngase presente DGA.pdf - VC-0602-31_ Téngase presente_.msg
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1025-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	02-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1491-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Con fecha 21 de enero de 2022 se sostuvo reunión con personal de SMA, Daniela Marchant y Bernardita Larraín, donde Hidroeléctrica La Higuera e Hidroeléctrica La Confluencia, manifestaron que de acuerdo a la informado por DGA, los aspectos técnicos asociados al permiso de construcción (PAS 101) y modificación y regularización de cauce (PAS 106) se encuentran en cumplimiento de las exigencias técnicas y de seguridad de acuerdo a artículo N° 295 del Código de Aguas.</p> <p>En atención a lo anterior DGA manifestó que procederá a rechazar una única oposición presentada por la Junta de Vigilancia del río Tinguiririca y que luego de haber transcurrido 30 días sin que se presente recurso de reconsideración, procederá a emitir los respectivos PAS 101 y 106.</p> <p>Esta situación hace necesaria la prórroga del plazo del reporte final del PdC (3 de marzo de 2022), con la finalidad de que DGA pueda proceder de acuerdo a lo indicado con anterioridad. Esta solicitud de prórroga fue presentada con fecha 2 de febrero de 2022, en la cual se solicita un plazo adicional de 6 meses a contar del día 3 de marzo de 2022.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2017
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta los siguientes archivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escrito de solicitud de ampliación de plazo de fecha 2 de febrero de 2022 (SMA).</li> <li>2. Se resuelva presentación que indica y se dicten los permisos sectoriales ambientales que se señala. fecha 16 de febrero de 2022 (DGA)</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D-203-2019 Escrito ampliación de plazo.pdf</li> <li>- Escrito se resuelva con timbre 16.02.2022.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1025-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida





N° Identificador:	2
Acción:	Obtener la aprobación del PAS 106 para las obras asociadas a la RCA N° 116/2004, RCA N° 82/2008, RCA N° 63/2008 y RCA N° 007/2011, mediante la elaboración, presentación y obtención del permiso sectorial, asegurando la debida tramitación mediante la respuesta a consultas que pueda generar el proceso en los plazos definidos por la autoridad competente, es decir, la Dirección General de Aguas (en adelante, "DGA").
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-03-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de permiso sectorial asociado a PAS 106 de la RCA N°116/2004, RCA N°82/2008, RCA N°63/2008, y RCA N°007/2011
Forma de Implementación:	Elaboración, presentación y obtención del permiso sectorial del artículo 171 del Código de Aguas (PAS 106) para la construcción de obras de regularización y defensa de cauces asociadas a RCA N°116/2004, RCA N°82/2008, RCA N°63/2008 (Hidroeléctrica La Higuera), y RCA N°007/2011 (Hidroeléctrica La Confluencia), asegurando la debida tramitación, respondiendo a consultas que pueda generar el proceso, en los plazos definidos por la autoridad (DGA).

#### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

A la espera de solicitud de prórroga de plazo de PdC.

#### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-12-2020 - Id Reporte: SPDC-914-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	<p>Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con DGA para aclarar consultas en relación a la aprobación conjunta de PAS 101 y 106 para ambos proyectos (HLH y HLC).</p> <p>Para el caso de Central Hidroeléctrica La Confluencia, se ha trabajado en una solicitud de pronunciamiento que señale que los permisos del artículo 41 y 171 del Código de Aguas, relativos a las modificaciones, defensas y/o regularizaciones de cauce comprendidas en las obras hidráulicas mayores de la Central Hidroeléctrica La Confluencia, se encuentran debidamente otorgados por la Dirección General de Aguas, mediante la Resolución D.G.A. N° 2313, de fecha 27 de septiembre de 2007 y que sus adaptaciones posteriores no requieren de la solicitud de un nuevo permiso de modificación de cauce, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 50, de 2015, del Ministerio de Obras Públicas y en la Resolución D.G.A. Exenta N°135, de fecha 31 de enero de 2020.</p> <p>Para la Central Hidroeléctrica La Higuera se trabaja en respuestas a Adenda N°4 para la actualización del permiso sectorial 101, que incluye además la actualización del permiso sectorial 106.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1141-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1025-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se ha elaborado solicitud de pronunciamiento para DGA, que señale que los permisos del artículo 41 y 171 del Código de Aguas, relativos a las modificaciones, defensas y/o regularizaciones de cauce comprendidas en las obras hidráulicas mayores de la Central Hidroeléctrica La Confluencia, se encuentran debidamente otorgados por la Dirección General de Aguas, mediante la Resolución D.G.A. N° 2313, de fecha 27 de septiembre de 2007 y que sus adaptaciones posteriores no requieren de la solicitud de un nuevo permiso de modificación de cauce, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 50, de 2015, del Ministerio de Obras Públicas y en la Resolución D.G.A. Exenta N°135, de fecha 31 de enero de 2020. Se llevó a cabo reunión tanto con DGA, como con SMA para presentar borrador de solicitud de pronunciamiento. Se espera presentar esta solicitud durante marzo de 2021. Para la central La Higuera se presenta el día 30 de diciembre la Adenda N°4 para la actualización del permiso sectorial 101, que incluye además la actualización del permiso sectorial 106.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Respaldo ingreso Adenda N°4 a tramitación.
Medios de Verificación:	- Carta Ingreso HLH.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1141-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	02-06-2021 - Id Reporte: SPDC-1141-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se ingresa a DGA, con fecha 16 de marzo de 2021 solicitud de pronunciamiento para DGA, que solicita aclaración de que los permisos del artículo 41 y 171 del Código de Aguas, relativos a las modificaciones, defensas y/o regularizaciones de cauce comprendidas en las obras hidráulicas mayores de la Central Hidroeléctrica La Confluencia, se encuentran debidamente otorgados por la Dirección General de Aguas, mediante la Resolución D.G.A. N° 2313, de fecha 27 de septiembre de 2007 y que sus adaptaciones posteriores no requieren de la solicitud de un nuevo permiso de modificación de cauce, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 50, de 2015, del Ministerio de Obras Públicas y en la Resolución D.G.A. Exenta N°135, de fecha 31 de enero de 2020. En el reporte anterior se informó además que previo a esta solicitud de pronunciamiento, se llevó a cabo reunión tanto con DGA, como con SMA para presentar borrador de solicitud de pronunciamiento, donde se acogieron observaciones que se incluyeron en solicitud final. Para la central La Higuera se presenta el día 30 de diciembre la Adenda N°4 para la actualización del permiso sectorial 101, que incluye además la actualización del permiso sectorial 106, adenda que a la fecha se encuentra en revisión por parte de DGA.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunto solicitud de pronunciamiento y protocolo atención DGA dada la contingencia que respalda ingreso de documento.
Medios de Verificación:	- Presentación Solicitud de pronunciamiento.pdf - Protocolo Atención DGA Por Covid - Actualizaso 12.04.2021.pdf - Solicitud Pronunciamiento DGA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1025-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	01-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1251-2021
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se ingresa a DGA, con fecha 16 de marzo de 2021 solicitud de pronunciamiento para DGA, que solicita aclaración de que los permisos del artículo 41 y 171 del Código de Aguas, relativos a las modificaciones, defensas y/o regularizaciones de cauce comprendidas en las obras hidráulicas mayores de la Central Hidroeléctrica La Confluencia, se encuentran debidamente otorgados por la Dirección General de Aguas, mediante la Resolución D.G.A. N° 2313, de fecha 27 de septiembre de 2007 y que sus adaptaciones posteriores no requieren de la solicitud de un nuevo permiso de modificación de cauce, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 50, de 2015, del Ministerio de Obras Públicas y en la Resolución D.G.A. Exenta N°135, de fecha 31 de enero de 2020. En reunión sostenida con DGA el día 30 de julio de 2021, se informa que resolución de pronunciamiento estaría en revisión. Para la central La Higuera se presenta el día 30 de diciembre de 2020 la Adenda N°4 para la actualización del permiso sectorial 101, que incluye además la actualización del permiso sectorial 106, Adenda que a la fecha se encuentra en revisión por parte de DGA.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1141-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-12-2021 - Id Reporte: SPDC-1352-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	<p>Con fecha 25 de octubre de 2021 se recibe respuesta a solicitud de pronunciamiento DGA (ORD DARH N°390), para aclaración de que los permisos del artículo 41 y 171 del Código de Aguas, relativos a las modificaciones, defensas y/o regularizaciones de cauce comprendidas en las obras hidráulicas mayores de la Central Hidroeléctrica La Confluencia, se encuentran debidamente otorgados por la Dirección General de Aguas, mediante la Resolución D.G.A. N° 2313, de fecha 27 de septiembre de 2007 y que sus adaptaciones posteriores no requieren de la solicitud de un nuevo permiso de modificación de cauce, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 50, de 2015, del Ministerio de Obras Públicas y en la Resolución D.G.A. Exenta N°135, de fecha 31 de enero de 2020. De acuerdo a ORD DARH N° 390/2021 que se adjunta en anexo, existe respuesta favorable en relación a las obras asociadas a la RCA N° 116/2004, RCA N° 82/2008, RCA N° 63/2008 y RCA N° 007/2011.</p> <p>Para la central La Higuera se presenta el día 30 de diciembre de 2020 la Adenda N°4 para la actualización del permiso sectorial 101, que incluye además la actualización del permiso sectorial 106, Adenda que a la fecha se encuentra en revisión por parte de DGA.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Pronunciamiento DGA respecto a que Resolución D.G.A. N° 2313, de fecha 27 de septiembre de 2007 que aprueba construcción de proyecto de la central La Confluencia (PAS 101) incluye la aprobación correspondiente a PAS 106 para las obras descritas en RCA N° 116/2004, RCA N° 82/2008, RCA N° 63/2008 y RCA N° 007/2011.
Medios de Verificación:	- ORD DARH 390-2021 - Responde Consulta CH La Confluencia para SMA.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1141-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	02-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1491-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





Estado de Avance Reportado:	<p>Con fecha 21 de enero de 2022 se sostuvo reunión con personal de SMA, Daniela Marchant y Bernardita Larraín, donde Hidroeléctrica La Higuera e Hidroeléctrica La Confluencia, manifestaron que de acuerdo a la informado por DGA, los aspectos técnicos asociados al permiso de construcción (PAS 101) y modificación y regularización de cauce (PAS 106) se encuentran en cumplimiento de las exigencias técnicas y de seguridad de acuerdo a artículo N° 295 del Código de Aguas.</p> <p>En atención a lo anterior DGA manifestó que procederá a rechazar una única oposición presentada por la Junta de Vigilancia del río Tinguiririca y que luego de haber transcurrido 30 días sin que se presente recurso de reconsideración, procederá a emitir los respectivos PAS 101 y 106.</p> <p>Esta situación hace necesaria la prórroga del plazo del reporte final del PdC (3 de marzo de 2022), con la finalidad de que DGA pueda proceder de acuerdo a lo indicado con anterioridad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta los siguientes archivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escrito de solicitud de ampliación de plazo de fecha 2 de febrero de 2022 (SMA).</li> <li>2. Se resuelva presentación que indica y se dicten los permisos sectoriales ambientales que se señala. fecha 16 de febrero de 2022 (DGA)</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D-203-2019 Escrito ampliación de plazo.pdf</li> <li>- Escrito se resuelva con timbre 16.02.2022.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1141-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	Retiro de materiales existentes en las riberas del cauce donde fue construido el badén temporal (a la fecha inexistente) asociado a las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica La Confluencia (RCA N° 64/2009), a través de trabajos de limpieza.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de los trabajos de limpieza.
Forma de Implementación:	Ejecución de trabajos de limpieza en las riberas del cauce donde fue construido el badén temporal que se utilizó para la extracción de empréstitos para la construcción de la Central Hidroeléctrica La Confluencia. Dichos trabajos de limpieza se realizarán mediante el retiro de materiales remanentes del badén temporal.

#### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

Acción cumplida satisfactoriamente.

#### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-12-2020 - Id Reporte: SPDC-914-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





Estado de Avance Reportado:	<p>La ejecución de la “Acción N°3” se desarrolló entre los días 29/10/2020 y el 05/11/2020 donde se comenzó por realizar un acceso al cauce el primer día y proceder durante la segunda jornada, por medio de la excavadora, con el retiro de los tubos. Los tubos desanclados y retirados fueron depositados en la plataforma horizontal más próxima, a la espera de ser cargados en camiones para comenzar a ser trasladados a lugar autorizado para su disposición final, la empresa Green World, ubicada en Los Suspiros #3558, Parcela 37, Ruta H30, camino Doñihue, Rancagua.</p> <p>El retiro total de tubos del cauce se realizó durante la segunda jornada, comenzando a ser fragmentados por la excavadora. Durante la tercera jornada de trabajo (02/11/2020), los tubos extraídos y fragmentados comenzaron a ser cargados en camiones desde su lugar de acopio, a un costado del río, hacia el lugar de disposición final, concluyendo con el traslado el 03/11/2020.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	29-10-2020
Fecha Término Efectivo:	03-11-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Informe Final que da cuenta de la ejecución de los trabajos de limpieza. Para el Informe Trimestral N°2 se espera contar con la información de facturas asociadas a estos trabajos.</p> <p>Certificado de disposición de escombros en relleno sanitario, de fecha 9 de noviembre de 2020</p>
Medios de Verificación:	<p>- Informe Final Retiro de materiales del rio.pdf</p> <p>- Disposición de escombros 564-2020 RD.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## 5.2. Hecho 2

No implementación de la medida de reparación establecida en el Considerando 9.3.3. de la RCA N°116/2004 y 3.7. de la RCA N°064/2009, en los sectores A2 y A3.

### 5.2.1. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Obtención de pronunciamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas del Plan de Reperfilamiento para sectores A2 y A3.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Pronunciamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas aceptando plan de reperfilamiento.
Forma de Implementación:	Elaboración, presentación y obtención de pronunciamiento por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas del plan de reperfilamiento de las áreas de extracción de áridos A2 y A3 en los términos definidos en Ordinario DOH 272/2019, asegurando la debida tramitación, respondiendo a consultas que pueda generar el proceso, en los plazos definidos por la autoridad.

#### 5.2.1.1. Conclusiones Finales

Acción cumplida satisfactoriamente.

#### 5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-12-2020 - Id Reporte: SPDC-914-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Elaboración, presentación y obtención de pronunciamiento por parte de la DOH del plan de reperfilamiento de las áreas de extracción de áridos A2 y A3 en los términos definidos en Ord DOH 272/2019, asegurando la debida tramitación, respondiendo a consultas que pueda generar el proceso, en los plazos definidos por la autoridad. Se obtuvo pronunciamiento de la DOH que estableció las actividades a realizar con el propósito de restablecimiento, restitución y/o mitigación de riesgos en los sectores indicados. Posteriormente se efectuaron coordinaciones entre La Confluencia y la DOH.
Fecha Inicio Efectivo:	11-08-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta pronunciamiento e información DOH que estableció las actividades en ambos sectores También se adjuntan coordinaciones posteriores entre La Confluencia y DOH, con el objetivo de dar cumplimiento a la Acción N°4.
Medios de Verificación:	- DOH-14130077-Untitled_08072020_142500.pdf - generación sustentable.pdf - Untitled_17082020_164230.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.2.2. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Ejecución de los trabajos de reperfilamiento y obtención de la resolución de recepción final de las áreas de extracción de áridos A2 y A3, por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	03-09-2020



Fecha Término:	03-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Recepción de obras de reperfilamiento de las áreas de extracción A2 y A3 por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas.
Forma de Implementación:	Ejecución de los trabajos de reperfilamiento en los términos del plan de reperfilamiento que haya obtenido el pronunciamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas. Se facilitará la visita periódica de la Dirección de Obras Hidráulicas a las áreas de trabajo A2 y A3, con objeto de que al finalizar los trabajos se obtenga de manera expedita la recepción de estas áreas de extracción de áridos.

### 5.2.2.1. Conclusiones Finales

Acción cumplida satisfactoriamente.

### 5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-12-2020 - Id Reporte: SPDC-914-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 4 de noviembre de 2020 se iniciaron los trabajos conducentes a cumplir con la Acción N°5, partiendo por el sector A2. Actualmente se encuentra concluida la restauración del sector A2 y avanzados los trabajos para el sector A3, situación que fue corroborada por la inspectora Sra. Andrea Casanova Aguilar en su visita a terreno efectuada el día 16 de noviembre de 2020 y luego el día 20 de noviembre de 2020 posterior a la finalización de los trabajos del sector A3.
Fecha Inicio Efectivo:	04-11-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Informe Avance Reperfilamiento Zona de Extracción A2-A3 (Asociado a las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica La Confluencia), que contiene respaldo fotográfico y da cuenta del desarrollo de las obras comprometidas en la Acción N°5 del Programa de Cumplimiento aprobado.
Medios de Verificación:	- Informe Avance A2 y A3.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1025-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1025-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta recepción del permiso original solicitado para la extracción de áridos, que da cuenta de la conformidad de DOH y Dirección de Obras de la Municipalidad de San Fernando. Los trabajos se encuentran finalizados en un 100% tanto para el sector A2 como A3, se adjunta reporte final que da cuenta de la ejecución de la medida y que dio lugar a la obtención de la recepción respectiva. El acta de recepción se emitió con un error en la fecha, lo cual fue corregido a través de Fe de Erratas dentro del mismo documento.
Fecha Inicio Efectivo:	04-11-2020
Fecha Término Efectivo:	02-02-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Reporte final, costos asociados a la medida y acta de aprobación de los trabajos de reperfilado.
Medios de Verificación:	- Costos.zip - DOH-14698491-ORD_193 respuesta acta de recepción.pdf - Informe Final A2 y A3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-914-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.2.3. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
-------------------	---



Acción:	Presentación de los antecedentes que acrediten la debida diligencia por parte del titular, en caso de verificarse retrasos por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas en la tramitación del pronunciamiento del Plan de Reperfilamiento.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC.
Forma de Implementación:	Presentación, en el reporte periódico respectivo y a través del sistema digital SPDC, de todos aquellos antecedentes que acrediten la debida diligencia de la compañía para la obtención del pronunciamiento sobre el plan de reperfilamiento.

#### 5.2.3.1. Conclusiones Finales

No se requirió esta acción.

#### 5.2.3.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

#### 5.2.4. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Ejecución de obras adicionales, requeridas por la Dirección de Obras Hidráulicas, para la recepción de obras del reperfilamiento de los sectores de empréstito A2 y A3.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a instalaciones.
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	3 Meses desde la verificación del impedimento



Indicadores de Cumplimiento:	Recepción de obras de reperfilamiento de las áreas de extracción A2 y A3 por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas.
Forma de Implementación:	En caso que la Dirección de Obras Hidráulicas requiera la ejecución de obras adicionales para recepcionar los empréstitos A2 y A3, se procederá a ejecutar los mismos, con el objetivo de que la Dirección de Obras Hidráulicas recepcione las referidas zonas

#### **5.2.4.1. Conclusiones Finales**

No se requirió esta acción.

#### **5.2.4.2. Histórico de Reportes**

No hay datos históricos para esta acción.



### 5.3. Hecho 3

Modificación de la medida de reparación establecida en el Considerando 3.6.4. de la RCA N°116/2004 para el el botadero DXI B, sin haber sido evaluada ambientalmente, en circunstancias que sí constituye un cambio de consideración al proyecto original.

#### 5.3.1. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Elaboración y presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, "DIA") ante el Servicio de Evaluación Ambiental, que autorice la modificación de la medida de reparación asociada al botadero DIX-B.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-10-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación y admisión a trámite de la DIA.
Forma de Implementación:	Elaboración de DIA y presentación de la misma al SEIA. El objetivo de la DIA será modificar la medida de reparación asociada al botadero DIX-B. En el marco de dicha DIA, se considerará una medida compensatoria, cuyo contenido específico deberá ser fijado en el marco de la evaluación ambiental correspondiente.

##### 5.3.1.1. Conclusiones Finales

Acción cumplida satisfactoriamente.

##### 5.3.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-12-2020 - Id Reporte: SPDC-914-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 21 de octubre de 2020 se dictó resolución de admisibilidad del proyecto "Cambio de medida asociada a la Central Hidroeléctrica La Higuera"
Fecha Inicio Efectivo:	02-10-2020





Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Resolución de admisibilidad DIA “Cambio de medida asociada a la Central Hidroeléctrica La Higuera”
Medios de Verificación:	- Resolución admisión DIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.3.2. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Evaluación ambiental y obtención de una Resolución de Calificación Ambiental Favorable asociada a la DIA de la acción N°8.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-07-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Evaluación y obtención de RCA favorable.
Forma de Implementación:	Tramitación de la DIA en el SEIA, dando respuestas oportunas en los plazos establecidos por el SEA, para los ICSARAs con las consultas provenientes de los servicios con competencia ambiental.

#### 5.3.2.1. Conclusiones Finales

Acción cumplida satisfactoriamente.

**ATENCIÓN:** La acción 9 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-07-2021, y la fecha real de término es: 09-08-2021.



### 5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-12-2020 - Id Reporte: SPDC-914-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	A la fecha, aun no se ha dictado el Icasara, por lo que tampoco se ha preparado la Adenda correspondiente. La DIA se encuentra en proceso de evaluación, se realizó presentación de la DIA ante servicios con competencia ambiental, explicando el proyecto. Esta reunión fue organizada por el SEA de la región de O'Higgins.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1251-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1025-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presentan antecedentes emanados desde el SEA que dan cuenta del ICSARA N°1 cuyas respuestas se encuentran en elaboración. Además se adjunta pronunciamiento del SEA en relación a extensión de plazo para la presentación de Adenda N°1, dada la necesidad de estudios complementarios.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña resolución de ICSARA N°1 y Resolución de extensión de plazo para adenda N°1
Medios de Verificación:	- Extension plazo.pdf - ICSARA I.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1251-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	02-06-2021 - Id Reporte: SPDC-1141-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presentan antecedentes emanados desde el SEA que dan cuenta del proceso de evaluación, en específico Icsara N°2 cuyas respuestas se encuentran en elaboración y de acuerdo a las fechas establecidas, la adenda complementaria será presentada el día 4 de junio de 2021.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta ICSARA complementario, para DIA de Cambio de medida.
Medios de Verificación:	- ICSARA complementario.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1251-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	01-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1251-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se obtiene Resolución de Calificación Ambiental favorable, RCA N°24 de fecha 9 de Agosto de 2021. Se debe tener presente que el plazo de ejecución de esta acción era julio de 2021. Ahora bien, atendida la contingencia sanitaria que ha afectado a nuestro país desde marzo de 2020, la evaluación ambiental del proyecto materia de la acción N°8 demoró más tiempo de lo normal. Lo anterior, principalmente asociado a las dificultades para llevar a cabo actividades de terreno y la obtención de los permisos requeridos para dichas actividades, las cuales fueron solicitadas por el SEA para recabar antecedentes necesarios para la evaluación de los impactos asociados al proyecto. Esta circunstancia fue debidamente informada a la división de fiscalización de la SMA por medio de una reunión realizada el día 13 de julio de 2021. Acción finalizada.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	09-08-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se obtiene Resolución de Calificación Ambiental favorable, RCA N°24 de fecha 9 de Agosto de 2021.
Medios de Verificación:	- RCA_N_24_PROY_CAMBIO_DE_MEDIDA_ASOCIAD A_LA_CENTRAL_HIDROELECTRICA_LA_HIGUERA. .._0001_compressed(5).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1141-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.3.3. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Asegurar la disponibilidad de individuos de distintas especies nativas existentes para efectos de llevar a cabo la medida de compensación que se defina en el marco de la evaluación ambiental, en virtud de las acciones N°8 y N°9.
Tipo:	Por Ejecutar



Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-07-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Asegurar la disponibilidad de plantas para ejecutar la medida compensatoria asociada al botadero DXI-B que se defina en la RCA materia de la acción 9.
Forma de Implementación:	Atendida la naturaleza de la medida compensatoria que se propondrá en la DIA materia de la acción 8, se requerirán a lo menos 1500 plantas (dicho número se obtiene al considerar una plantación de al menos 200 individuos por hectárea, considerando que el botadero DXI-B tiene una superficie aproximada de 7,34 ha, determinado que se requieran al menos 1.500 plantas). Para estos efectos, la compañía asegurará la disponibilidad de dichas plantas para el momento en que se obtenga la RCA materia de la acción 9 y se ejecute la medida compensatoria, a través de un contrato con un vivero, asegurando así un stock de plantas suficientes para el éxito de la medida.

### 5.3.3.1. Conclusiones Finales

Acción cumplida satisfactoriamente.

**ATENCIÓN:** La acción 10 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-07-2021, y la fecha real de término es: 02-03-2022.

### 5.3.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-12-2020 - Id Reporte: SPDC-914-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Atendida la naturaleza de la medida compensatoria que se propondrá en la DIA materia de la acción 8, se requerirán a lo menos 1500 plantas (dicho número se obtiene al considerar una plantación de al menos 200 individuos por hectárea, considerando que el botadero DXI-B tiene una superficie aproximada de 7,34 ha, determinado que se requieran al menos 1.500 plantas). Para estos efectos, la compañía asegurará la disponibilidad de dichas plantas para el momento en que se obtenga la RCA materia de la acción 9 y se ejecute la medida compensatoria, a través de un contrato con un vivero, asegurando así un stock de plantas suficientes para el éxito de la medida. Considerando los tiempos de evaluación ambiental y tiempos de ejecución de la medida se cuenta en vivero con cantidad suficiente de plantas para la implementación de la medida alternativa de plantación de especies nativas
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta contrato vigente con vivero Los Robles para la mantención, riego, poda, fertilización y control de plantas para reforestaciones. También se adjuntan documentos que dan cuenta del estado actual del stock en vivero de plantas.
Medios de Verificación:	- detelle disponibilidad de plantas por especie año 2020.xlsx - EDP Informe Vivero Mes de Octubre 2020.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Septiembre 2020.pdf - Contrato de prestación de servicios Vivero.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1352-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1025-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Considerando los tiempos de evaluación ambiental y tiempos de ejecución de la medida se cuenta en vivero con cantidad suficiente de plantas la implementación de la medida alternativa de plantación de especies nativas. Se adjunta estado actual del stock en vivero de plantas y contrato vigente con Vivero.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Stock plantas en Vivero y contrato Vigente
Medios de Verificación:	- EDP Informe Vivero Mes de Febrero 2021.pdf - GCA-0694-2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1352-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	02-06-2021 - Id Reporte: SPDC-1141-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Considerando los tiempos de evaluación ambiental y tiempos de ejecución de la medida se cuenta en vivero con cantidad suficiente de plantas la implementación de la medida alternativa de plantación de especies nativas. Se adjunta estado actual del stock en vivero de plantas y contrato vigente con Vivero.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta estado actual del stock en vivero de plantas y contrato vigente con Vivero.
Medios de Verificación:	- EDP Informe Vivero Mes de Abril 2021.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Marzo 2021.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Mayo 2021.pdf - GCA-0694-2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1352-2021





¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	01-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1251-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Considerando los tiempos de evaluación ambiental y tiempos de ejecución de la medida se cuenta en vivero con cantidad suficiente de plantas la implementación de la medida alternativa de plantación de especies nativas. Se adjunta estado actual del stock en vivero de plantas y contrato vigente con Vivero.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Stock vivero Contratos de producción y mantenimiento de plantas
Medios de Verificación:	- Contrato GCA-0878-2021 firmado.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Agosto 2021.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Junio 2021.pdf - EDP Julio 2021.pdf - GCA-0694-2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1352-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-12-2021 - Id Reporte: SPDC-1352-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Considerando los tiempos de evaluación ambiental y tiempos de ejecución de la medida se cuenta en vivero con cantidad suficiente de plantas la implementación de la medida alternativa de plantación de especies nativas. Se adjunta estado actual del stock en vivero de plantas y contrato vigente con Vivero.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución





Descripción Medios de Verificación:	Contrato con vivero y stock de plantas para los meses de septiembre, octubre y noviembre.
Medios de Verificación:	- Contrato GCA-0878-2021 firmado.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Noviembre 2021.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Octubre 2021.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Septiembre 2021.pdf - GCA-0694-2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1251-2021
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-09-2021 y la fecha del reporte real es 02-03-2022.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	02-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1491-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se mantiene información mensual de stock en vivero de distintas especies nativas existentes para efectos de llevar a cabo la medida de compensación definida en el marco de la evaluación ambiental, en virtud de las acciones N°8 y N°9 de este PdC
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	02-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta: 1. Contratos vigentes de producción y mantenimiento de plantas en Vivero. 2. Informe mensual de plantas en stock para los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022
Medios de Verificación:	- Contrato GCA-0878-2021 firmado.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Diciembre 2021.pdf - GCA-0694-2019.pdf - Informe Vivero Mes de Enero 2022.pdf - Informe Vivero Mes de Febrero 2022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1352-2021



Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 03-09-2021 y la fecha del reporte real es 02-03-2022.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.3.4. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de sistemas digitales que la SMA disponga al efecto de implementar el SPDC
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-03-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC

##### 5.3.4.1. Conclusiones Finales

Acción cumplida satisfactoriamente.

##### 5.3.4.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	02-12-2020 - Id Reporte: SPDC-914-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales de la SMA se encuentran en proceso.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-03-2021 - Id Reporte: SPDC-1025-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Esta actividad no requiere medios de verificación
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	02-06-2021 - Id Reporte: SPDC-1141-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	En proceso de información, en el presente reporte se entrega la información completa de seguimiento de acciones.
Fecha Inicio Efectivo:	



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	01-09-2021 - Id Reporte: SPDC-1251-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	En proceso de información.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-12-2021 - Id Reporte: SPDC-1352-2021
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	En proceso de información.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	02-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1491-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se ha entregado regularmente los reportes trimestrales a través del sistema digital de SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.3.5. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	Reingreso de la DIA al Servicio de Evaluación Ambiental en caso que ésta sea declarada inadmisibles por aspectos formales. Lo anterior conlleva a la subsanación de todas las circunstancias que hayan conducido a la inadmisibilidad, para el correspondiente reingreso de la DIA, su consecuente tramitación y obtención de la respectiva Resolución de Calificación Ambiental favorable.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	9 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación de la DIA al SEIA y obtención de RCA favorable
Forma de Implementación:	Para el evento en que se declare inadmisibles la DIA por aspectos formales, se subsanarán todos los motivos que hayan motivado su inadmisibilidad, para luego volver a ser ingresada al SEIA, tramitarla y obtener una RCA favorable.



#### 5.3.5.1. Conclusiones Finales

No se requirió esta acción.

#### 5.3.5.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

#### 5.3.6. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	En caso que en la evaluación ambiental indicada en la acción N°9 se declare la devolución de antecedentes por falta de información relevante y esencial, se volverá a ingresar la DIA al SEIA para obtener una RCA favorable.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	90 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	7 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación de la DIA al SEIA y obtención de RCA favorable.
Forma de Implementación:	Para el evento en que se devuelva la DIA por falta de información relevante y esencial, se subsanarán todos los motivos que hayan originado la devolución de antecedentes, para luego volver a ser ingresada al SEIA, tramitarla y obtener una RCA favorable

#### 5.3.6.1. Conclusiones Finales

No se requirió esta acción.

#### 5.3.6.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



### 5.3.7. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	En caso que falle el sistema digital SPDC, se hará entrega de los documentos, reportes, medios de verificación e información correspondiente mediante Oficina de Partes de la SMA.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	1 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega a la SMA, por Oficina de Partes, de los documentos, reportes, medios de verificación e información correspondiente
Forma de Implementación:	Una vez detectada la falla en el sistema SMA y posterior a informar por correo electrónico, se procederá a enviar en formato de almacenamiento (CD, pendrive u otro disponible), copia de los documentos, reportes, medios de verificación e información correspondiente mediante Oficina de Partes de la SMA. Esta acción alternativa será ejecutada sin perjuicio de proceder a la carga de la información y documentación respectiva al sistema digital, una vez solucionado el impedimento técnico.

#### 5.3.7.1. Conclusiones Finales

No se requirió esta acción.

#### 5.3.7.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



Fecha: 02-03-2022 17:22

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

